



DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA

ANUNCIO de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, referente a la información pública de la Separata y del Estudio de impacto ambiental del Tramo solución al tráfico durante las obras” o “Bypass” del proyecto de la “Conexión entre las carreteras A-138 y A-139 por Plan: fase I (Salinas (A-138) - Plan (A-139). Tramo Salinas (A-138)-Plan”.

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a Información Pública de la Separata y del Estudio de impacto ambiental del Tramo solución al tráfico durante las obras” o “Bypass” del proyecto de la “Conexión entre las carreteras A-138 y A-139 por Plan: fase I (Salinas (A-138) - Plan (A-139). Tramo Salinas (A-138)-Plan” y conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se someten a información pública dichos documentos durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

La documentación se encuentra disponible al público para su consulta en la url: <https://www.aragon.es/-/carreteras>, en el apartado “Información Pública”.

Las observaciones que pudieran formularse se podrán presentar a través del Registro Electrónico General del Gobierno de Aragón mediante escrito dirigido a la Subdirección Provincial de Carreteras de Huesca, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo marcado anteriormente.

Zaragoza, 16 de febrero de 2024.— El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Miguel Ángel Arminio Pérez.